

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 43/1989**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

#### **CONSIDERANDO:**

I.- La necesidad de mantener la planta funcional de personal asignada a la Delegación Administrativa de la IIa. Circunscripción Judicial.

II.- Que los agentes afectados a esta dependencia tienen menores chances de promoción como consecuencia del tipo de tareas, los postulantes para ellas y el carácter poco dinámico de la estructura y escalafón del sector de personal afectado primordialmente a tareas eminentemente administrativas y financieras.

III.- Que una forma de incentivar a los agentes que en la actualidad cumplen funciones en ese lugar, es motivarlos a través de la atribución de cargos superiores a los que hoy detentan.

IV.- Que las agentes Silvia Acebal y Magdalena Jenny han ganado un concurso para ser promovidas a las categorías de Escribiente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 244 de la Constitución Provincial y Art. 44 inc. i de la Ley Orgánica,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) TRANSFORMAR dos cargos de Auxiliar existentes en la Delegación Administrativa de la IIa. Circunscripción Judicial en dos cargos de Escribiente.

2º) PROMOVER a partir del 1º de mayo de 1989 al cargo de ESCRIBIENTE a las agentes de la Delegación Administrativa de Gral. Roca Silvia ACEBAL y Magdalena JENNY.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

#### **Firmantes:**

**ECHARREN – Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ.**

**FALASCONI – Secretaria STJ.**